DECRETO 1691 DE 2013

(agosto 2)

D.O. 48.870, agosto 2 de 2013

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento de un miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 225 de la Constitución Política y la Ley 68 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Noemí Sanín de Rubio, como miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

Artículo 2°. Desígnase a partir de la fecha al doctor Camilo Reyes Rodríguez, como miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, en reemplazo de la doctora Noemí Sanín de Rubio a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de agosto de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN